

192528



MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

192528

*Memoria Descriptiva
de la
Patente de Invención*

que por 20 años, para España y sus Posesiones, se solicita a favor de DON VICENTE ADSUARA PERIS, de nacionalidad española, domiciliado en CASTELLON DE LA PLANA, calle de Navarra núm. 80, por: UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE TULES CON DIBUJOS SUPERPUESTOS.-

---000---

Esta invención se concreta a un procedimiento para fabricar tules con dibujos superpuestos, cuya propiedad y explotación exclusivas se tratan de obtener en territorio español mediante la presente solicitud.-

- 5.- El resultado que se consigue con este procedimiento especial, constituye una novedad en el género decorativo que viene a sustituir al que se importaba del extranjero y más concretamente de Suiza, y el cual, al ser ahora fabricado a base de punto con máquinas "Raschel", permite que sobre el mismo y por medio de otros peines de dicha máquina, se pueda superponer simultáneamente cualquier dibujo.-
- 10.-

Para desarrollar el procedimiento se emplearán las citadas máquinas "Raschel" de diferentes galgas, desde la núm. 18 a la núm. 30, a base de uno o dos peines para el fondo

15.- de tul y los restantes peines hasta seis, para el dibujo superpuesto, empleando incluso la prensa para determinados dibujos.-

Para efectuar este trabajo, puede emplearse cualquier fibra textil, en especial algodón o rayón, y por ser estos textiles destinados a la decoración, es posible fabricar el tejido en todos los anchos requeridos.-

Para la mejor comprensión del procedimiento, se acompaña una hoja de dibujos, que ofrece diversas fases del desarrollo del mismo.-

25.- La Fig. 1ª representa la realización del tejido a base de fondo con un solo peine; La Fig. 2, la fabricación del tejido, cuyo fondo se ha realizado con dos o más peines y la Fig. 3, muestra la disposición de pasado de las agujas en cada peine.-

30.- Estos dibujos se complementan con las siguientes indicaciones:

A - disposición de pasado de las agujas en el peine para el fondo del dibujo.-

B - disposición de pasado de las agujas para dibujo superpuesto.-

35.-

C - disposición invertida para el mismo fin.-

Cuando el fondo A se realice con un solo peine, las cadenas para obtener el tejido de punto serán las siguientes:



40.-

	<u>I</u>	<u>II</u>	<u>III</u>	<u>I</u>	<u>II</u>	<u>III</u>	<u>I</u>	<u>II</u>	<u>III</u>	<u>I</u>	<u>II</u>	<u>III</u>
	2	0	22	2	14	8	2	16	6	2	14	8
	0			0			4			4		
	2			2			2			2		
	0	6	16	4	8	14	4	22	0	0	4	18
	2			2			2			2		
45.-	4	0	22	4	18	4	0	12	10	0	10	12
	2			2			2			2		
	4	10	12	0	12	10	0	18	4	0		
	2			2			2			2		
	0	4	18	0	22	0	4	8	14	4		

50.- quedando el tejido marcado o seguido de hilos, según se aprecia en el gráfico -1.-

El peine -B-, llevará todas las agujas vacías, yendo una llena de cada diecinueve, que después según el movimiento verificado por los eslabones de la cadena, va aumentando su numeración y corriendo de posición, según se mueve impulsado por el número de eslabones, hasta llegar a un punto X en que sigue su trabajo en sentido inverso, o sea, bajando la numeración de los eslabones de la cadena y así sucesivamente; a fin de dejar superpuesto sobre el dibujo de fondo el que según

55.- cadena se desee superponer.-
60.- El peine C, es completamente igual, pero se dispone en sentido opuesto, de modo que al unirse de esta forma puedan quedar formados los rombos o dibujos que se vaya a superponer.
65.- Cuando el fondo se fabrique con dos o más peines, se obtendrá el tejido con las cadenas que siguen:

	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
	2	0	0	22	2	0	8	14	2	0	10	12
	0				0				0			
70.-	0	2	6	16	0	2	18	4	0	2	18	4
	2				2				2			
	0	0	0	22	0	0	12	10	0	0	8	14
	2	4	10	12	2	4	22	0	2	4	14	8
75.-	4	2	4	18	4	2	16	6	4	2	4	18
	2				2				2			
	2	4	14	8	2	4	22	0	2	4	10	12
	4				4				4			

80.- y por consiguiente el tejido queda marcado o seguido de hilos como se aprecia en el gráfico núm. 2.-

Descrita suficientemente la naturaleza y objeto de esta patente de invención, se hace constar que los puntos sobre los que ha de recaer la concesión de la misma, están comprendidos en las siguientes



85.- -REIVINDICACIONES-

1.- Un procedimiento para la fabricación de tules con dibujos superpuestos, caracterizado porque en una máquina ras-

chel de diferentes galgas desde la número 18 a la número 30, y a base de un peine para el fondo de tul y hasta seis para

- 90.- el dibujo superpuesto, el segundo peine llevará vacías todas las agujas, excepto una de cada diecinueve, que luego, según el movimiento verificado por los eslabones de la cadena, va aumentando su numeración y corre la posición con arreglo al movimiento que le va impulsando el número de eslabones, hasta que llega a un punto en que continúa el trabajo en sentido inverso, es decir, bajando la numeración de los eslabones de la cadena y así sucesivamente. El tercer peine, es completamente igual pero se dispone en sentido opuesto para que al unirse de esta forma se constituyan los rombos o dibujos a superponer.-
- 100.-

2ª.- Un procedimiento para la fabricación de tules con dibujos superpuestos, caracterizado por que para realizar el fondo de tul a base de un peine se disponen las cadenas

	I	II	III	I	II	III	I	II	III	I	II	III
105.-	2 0	0	22	2 0	14	8	2 4	16	6	2 4	14	8
	2 0	6	16	2 4	8	14	2 4	2 2	0	2 0	4	18
110.-	2 4	0	22	2 4	18	4	2 0	12	10	2 0	10	12
	2 4	10	12	2 0	12	10	2 0	18	4			
	2 0	4	18	2 0	22	0	2 4	8	14			

- 115.- 3ª.- Un procedimiento para la fabricación de tules con dibujos superpuestos, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque cuando el fondo se realice con dos o más peines se emplean las cadenas:

	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
120.-	2 0	0	0	22	2 0	0	8	14	2 0	0	12	10
	0 2	2	6	16	0 2	2	18	4	0 2	2	18	4
125.-	2 0	0	0	22	2 0	0	12	10	2 0	0	8	14
	2 4	4	10	12	2 4	4	22	0	2 4	4	14	18

...///...



16

192528

130.-

2	2	4	18
2	4	14	8

4	2	16	6
2	4	22	0

4	3	4	18
2	4	10	12

4.- UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACIÓN DE TULES CON DIBUJOS SUPERPUESTOS.-

Consta la presente memoria de cinco hojas folidas y mecanografiadas por una sola cara a las que se acompañan otra de dibujos para su mejor comprensión.-

Madrid, 13 de abril de 1950.-

Rodolfo de la Torre
P. P.




196

Fig. 1

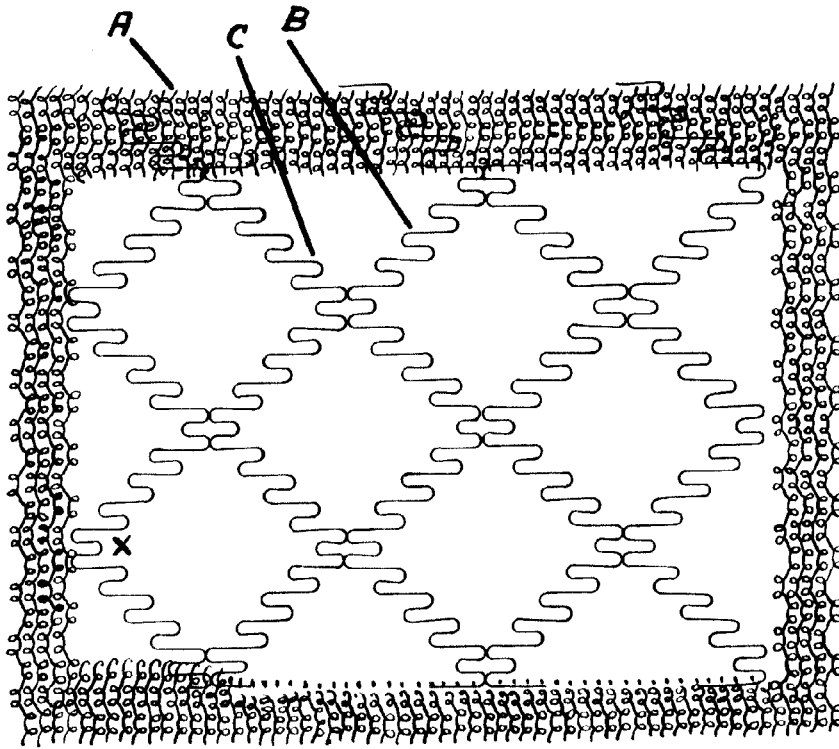


Fig. 2

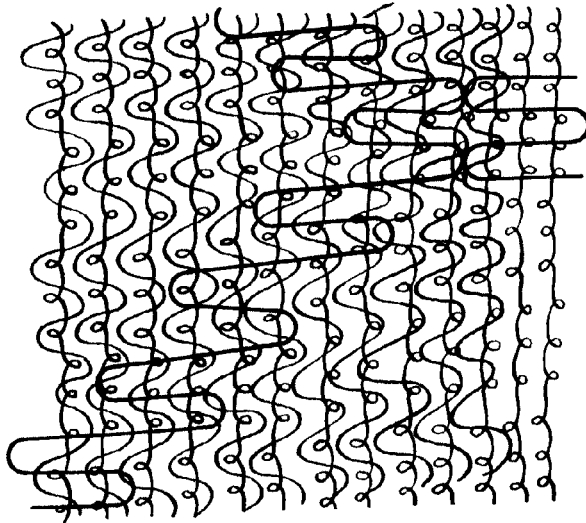
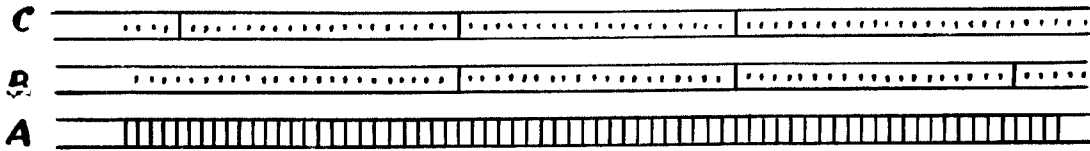


Fig. 3



Escala variable
MADRID.